

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
366	/23

Montevideo, 17 de julio de 2023.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DIE 3/23 desde el día 2 de marzo de 2023 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes, c) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

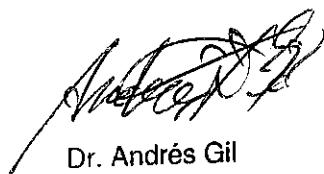
**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con el puntaje mínimo requerido en el total requerido para integrar el orden de prelación

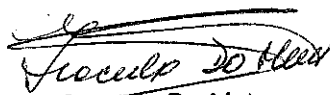
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DIE 3/23 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de acuerdo a su informe final de fecha 6 de julio de 2023.
- 2°. Declarar desierto el llamado DIE 3/23 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Programa de Emprendimientos para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica